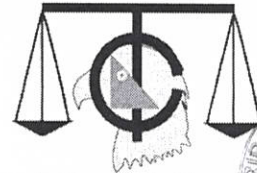




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

158



USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 97/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE RED PARA NUEVA DELEGACIÓN DEL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 585/2022 Letra: TCP-IT (v. f. 1/2), el Área Informática y Comunicaciones solicitó materiales, insumos y equipos necesarios para realizar la instalación de los puestos de trabajo de la nueva oficina del Organismo ubicada en la calle Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia.

Que conforme surge de la mencionada nota, el costo estimado para la adquisición de los materiales, insumos y equipos ascendería a la suma de \$ 213.600,00 (pesos doscientos trece mil seiscientos con 00/100).

Que a fojas 4/6 ha tomado debida intervención el Área Técnica del Organismo, remitiendo plano con distribución de los puestos de trabajos y de la red informática y cableado ha llevar a cabo en la mencionada oficina.

Que atento a lo solicitado, la Dirección de Administración tomó intervención a foja 6 vuelta, remitiendo las actuaciones a presidencia informando que los trabajos de instalación de red informática serán realizados por un agente de la Dirección de Administración en coordinación con el Área Informática y Comunicaciones.

Que asimismo a foja 6 vuelta, ha tomado intervención el suscripto autorizando la continuidad del trámite.

Que a foja 7 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 24/2022 debidamente autorizada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Mabel DUARTE
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que se cuenta con saldo presupuestario suficiente conforme surge del comprobante de Compras Mayores N° 62/2022, obrante a foja 8.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de compra de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

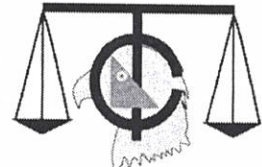
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto referente a la adquisición de materiales, insumos y equipos necesarios para realizar la instalación de los puestos de trabajo de la nueva oficina del Organismo ubicada en la calle Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia, por la suma estimada de \$ 213.600,00 (pesos doscientos trece mil seiscientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la compra directa por compulsas abreviadas, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria vigente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600, 4.3.600 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 158 - /2022.

Handwritten initials and a signature on the left side of the page.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Large handwritten signature of Dr. Miguel Longhitano.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

